

# COMUNICADO A DEFENSORES Y ASESORES AD HOC DE BARADERO SISTEMA DEAS - ESTADO DE SITUACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

## **Estimados colegas:**

Desde el Colegio de Abogados de San Nicolás queremos informar la situación del sistema DEAS en relación al Juzgado de Paz de Baradero, y las acciones que estamos implementando para resolver las causas pendientes de percepción de honorarios.-

### Cronología de Gestiones y Eventos.

Luego de la capacitación de honorarios llevada a cabo entre el CASN y la Procuración Gral., se detectó que el Juzgado de Paz de Baradero realizaba notificaciones a un domicilio incorrecto. Con fecha 05/09/24 se informó al Juzgado, quien procedió a subsanar mediante nuevo proveído y notificación.

Que ante la falta de avances en los expedientes establecimos comunicación con el Dr. Mateo Laborde de la Procuración General, facilitando su contacto al Juzgado para una gestión directa, detectando que las regulaciones de honorarios no fueron notificadas electrónicamente a Procuración, invalidando lo cargado en el sistema DEAS hasta esa fecha.

Que asimismo en fecha 26-27 de septiembre se realizó reunión presencial en el Juzgado con la participación de cuatro colegas de Baradero.

Así la Procuración comenzó el reseteo completo de las causas para permitir nueva carga de la planilla del art. 7 Acordada. Se realizó seguimiento por falta de visualización de cambios en el sistema. Se nos informó del procesamiento manual de habilitaciones.

Si bien algunos errores correspondían a observaciones por supuesta falta de firmeza en sentencias ya firmes, se confirmó un error administrativo en Procuración que resultó en la observación de 25 expedientes de Baradero. Se notificó individualmente a cada colega afectado.

Se ha destrabado el conflicto del sistema en general, pero existen causas individuales no resueltas.

#### RESUMEN DE SITUACIÓN ACTUAL.

- Pocos colegas han podido percibir honorarios desde la implementación del sistema.
- Los retrasos se deben en su mayoría a errores ajenos a los matriculados.
- Se continuarán recibiendo observaciones del Juzgado sin soluciones claras.
- Las causas inicialmente caratuladas como "Beneficio de Litigar sin Gastos" y posteriormente re-caratuladas no se reflejan correctamente en el sistema.



# COMUNICADO A DEFENSORES Y ASESORES AD HOC DE BARADERO SISTEMA DEAS - ESTADO DE SITUACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

# TRÁMITE A SEGUIR POR LOS DEFENSORES/ASESORES AD HOC AFECTADOS:

#### **Procedimiento**

- Enviar la siguiente documentación e información al correo electrónico secretaria@colegiosn.com.ar, Asunto: "DEAS BARADERO"
- 1. Captura de pantalla del sistema DEAS mostrando el estado actual de la causa
- 2. Número de expediente completo
- 3. Fecha de la última actuación en el sistema
- 4. Detalle del error o mensaje de rechazo
- En fecha 10 de Marzo de 2025 se elevará a la Procuración para intentar resolver cada expediente.

Esta documentación nos permitirá: elaborar un informe detallado de cada caso problemático, gestionar directamente con la Procuración General, identificar patrones comunes que requieran solución sistemática y agilizar la resolución de expedientes pendientes.-

## **Compromiso del Colegio**

Mantenemos nuestro compromiso de gestionar activamente ante los organismos correspondientes hasta normalizar la situación del DEAS, con una comunicación constante con todas las partes involucradas, para lograr la resolución de cada inconveniente en defensa de nuestros matriculados y matriculadas.

Es importante que todos los actores del sistema comprendan el impacto económico que estas demoras generan.

Seguiremos informando sobre los avances en la resolución de esta problemática.-